Evaluación en Materia de Diseño del Programa 1401200

Fomento Industrial

Informe Final

Diciembre 2013

Coordinación de Planeación y Evaluación

Secretaría de Hacienda

ÍNDICE

I. Resumen Ejecutivo.

II. Evaluación del Diseño del Programa.

1. Características del Programa.
2. Análisis de la Justificación de la Creación y Diseño del Programa.
3. Análisis de la Contribución del Programa a los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y a los Programas Sectoriales, Estatales y Regionales.
4. Análisis de la Población Potencial, Objetivo y Beneficiarios.
5. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

   5.1 De la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

   5.2 De la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.
6. Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Estatales.

III. Conclusiones.

IV. Bibliografía.

V. Lista de Acrónimos.

VI. Anexos

- **Anexo 1.** Formato de Análisis de Mejora del Programa Presupuestario.
- **Anexo 2.** Formato de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades o Amenazas (FODA).

I. RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Programa Anual de Evaluación “PAE” para el Ejercicio Fiscal 2012 de los Programas Presupuestarios Estatales y Recursos Federales del Ramo 33, publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, el sábado 05 de octubre de 2013, se realiza la presente evaluación en Materia de Diseño al Programa Presupuestario 1401200 “Fomento Industrial” a cargo de Promotora de la Industria Chihuahuense.

En apego a las características y requerimientos expresados en los Términos de Referencia (TDR1), publicados en la Página de la Secretaría de Hacienda, la presente evaluación tiene por objetivo evaluar el diseño del programa 1401200, mediante un análisis de gabinete fundamentado en la información del programa proporcionada por Promotora de la Industria Chihuahuense estimulando proyectos que fortalezcan y apoyen el

En el presente informe se presentan los resultados de la evaluación de diseño al Programa Presupuestario “Fomento Industrial” a cargo de la Promotora de la Industria Chihuahuense, el cual busca dotar de la infraestructura a necesaria los parques industriales del Estado de Chihuahua con el propósito de estimular los proyectos que fortalezcan y apoyen el crecimiento de la promoción y desarrollo industrial del estado.

La evaluación se integra por 6 temas y 22 preguntas que abordan los siguientes temas: 1) Características del programa, 2) Justificación de la creación del programa, 3) Contribución del programa en materia de planeación estatal, 4) Análisis de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiarios, 5) Matriz de Indicadores para Resultados y 6) Posibles complementariedades con otros programas estatales.

Cada tema consta de preguntas específicas, las cuales se respondieron mediante un esquema binario (Sí o No).

Cada respuesta está fundamentada con evidencia documental y análisis de la misma, que sustenta y justifica los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas analizados. Por tanto, en cada respuesta se justificó por qué se respondió de una u otra manera. Tanto la respuesta binaria a la pregunta, el análisis de la misma, así como las referencias documentales, son la base de este trabajo de evaluación.

Adicionalmente, el análisis de la evaluación se complementa con los siguientes Anexos: 1) Análisis de mejora del programa presupuestario y 2) Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, (FODA).

Finalmente, es importante señalar que la revisión oportuna de la ejecución de los programas de gobierno permite determinar si éstos han satisfecho sus objetivos generales y particulares, así como si han contribuido al Propósito y Fin último de política pública en los cuales se inscriben. De ahí que con los ejercicios de evaluación se obtienen los análisis que retroalimentan el diseño, gestión y orientación a resultados del programa.

II. EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO

Datos de Identificación del Programa.

Nombre: Fomento Industrial
Clave Presupuestaria: 1401200
Dependencia: Promotora de la Industria Chihuahuense

1. Características del Programa.

1.1 Problema o necesidad que pretende atender.

El programa tiene identificado en el diseño inverso de programa que el problema que pretende resolver o revertir es el “Bajo índice de espacios accesibles para la industria”.

1.2 Objetivos estatales y sectoriales a los que se vincula.

El programa contribuye directamente al logro del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 “Dotar de la infraestructura necesaria para desarrollar zonas industriales”, correspondiente al Eje II Desarrollo Regional y Competitividad y al objetivo sectorial del mismo nombre del Programa Sectorial de Economía 2010-2016.

1.3 Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo General: Estimular los proyectos que fortalecen y apoyan el crecimiento de la promoción y desarrollo industrial del estado.

Objetivos Específicos:

- Desarrollo económico de la entidad incrementado.

- Parques industriales de Promotora de la Industria Chihuahuense mantenidos en operación a través de servicios proporcionados a empresas establecidas.

Bienes y/o Servicios:

- Servicio de vigilancia prestado a los usuarios de los parques industriales.
- Servicio de mantenimiento prestado a los usuarios de los parques industriales.
- Servicio de agua prestado a los usuarios de los parques industriales.
- Programas de servicios e infraestructura administrados y coordinados.

1.4 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población Potencial: Total de empresas instaladas en los parques industriales de Promotora de la Industria Chihuahuense (287).
Población objetivo: Empresas instaladas en los parques industriales de Promotora de la Industria Chihuahuense que reciben servicios (284).
Población atendida: Empresas instaladas en los parques industriales de Promotora de la Industria Chihuahuense que reciben servicios (284).

1.5 Cobertura y Mecanismos de Focalización.

No se encontró un documento formal del programa donde se especifique su cobertura y los mecanismos de focalización que el programa lleva acabo.

1.6 Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012: Autorizado-Modificado-Ejercido.

Presupuesto Autorizado: $ 68,800,000.00
Presupuesto Modificado: $ 67,220,933.00
Presupuesto Ejercido: $ 39,185,086.96

1.7 Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

A nivel Fin: se programó una meta de variación porcentual de la actividad económica en el estado del 1%.

A nivel Propósito: se programó una meta del nivel de satisfacción de los usuarios de los parques industriales del 20.58%.

A nivel Componente 1: se programó una meta del costo promedio del servicio de vigilancia del Complejo Industrial Chihuahua y Parque Industrial Cuauhtémoc de $6,118.21.

A nivel Componente 2: se programó una meta del costo promedio pagado por el servicio de mantenimiento de áreas comunes por cada usuario beneficiado dentro de los parques industriales administrados por Promotora de la Industria Chihuahuense de $7,140.00 .

A nivel Componente 3: se programó una meta de 70% de metros cúbicos de agua facturados.

A nivel Componente 4: se programó una meta de ejercer el 100% del presupuesto en administración y operación.

1.8 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El problema está identificado en el diseño inverso del programa, sin embargo no cuenta con un diagnostico oficial especifique a detalle la problemática que atiende, por lo que se propone adecuarlo de acuerdo a las observaciones y recomendaciones de mejora que se realizan a lo largo de esta evaluación.

2. Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.

2.1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
2.1.1 El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
2.1.2 Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Respuesta: Sí. Según el diseño inverso presentado por la dependencia el problema que pretende resolver o revertir es el "Bajo índice de espacios accesibles para la industria", asimismo se especifica que la población a la que está dirigido el programa son las "Empresas instaladas en los parques industriales de Promotora de la Industria Chihuahuense que reciben servicios".

Si bien el programa cuenta con la identificación del problema, así como la especificación de la población objetivo a la que está dirigido el programa, se sugiere integrar la información en un diagnostico institucional del programa.

2.2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
2.2.1 Causas, efectos y características del problema.
2.2.2 Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
2.2.3 Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta: Sí. Cabe mencionar que no existe un diagnóstico institucional, sin embargo el programa presenta el árbol de problemas donde se establecen causas y efectos, no obstante no se encontró un documento donde se describan las características del problema o se expliquen teóricamente las relaciones causales del mismo, las cuales tampoco se sustentan con evidencias empíricas.

La carencia de un diagnóstico se explica parcialmente porque, los programas no fueron diseñados con base en la detección de un problema específico, sino como instrumentos para orientar el presupuesto.

El actual árbol de problema y el diseño inverso indican como causas de que exista un bajo índice de espacios accesibles para la industria, son los altos costos de servicios para la industria, el bajo nivel de infraestructura disponible y la industria centralizada en las grandes ciudades. Se plantea que estas deficiencias son originadas por la insuficiente inversión en los parques industriales, de ahí la importancia de crear políticas públicas y apoyos financieros que incentiven a las empresas a establecerse en las distintas zonas industriales del Estado de Chihuahua.

El diseño inverso del programa específica que la población objetivo del programa son las empresas con interés de invertir en las ciudades el Estado de Chihuahua, donde se cuenta con parques industriales. Adicionalmente, el programa presenta documentos que ubican de manera precisa los ámbitos territoriales atendidos por el programa. No obstante no se especifica el análisis de población que presenta el problema y no existe una caracterización y definición de la población afectada por el problema.

Se sugiere integrar la información a un diagnostico oficial del programa; donde se complemente la información y se describan de manera detallada las causas que justifican la intervención del programa, así como sus efectos y características, además que se incluyan la cuantificación, características y territorialidad de la población a la que el programa está dirigido.

2.3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?, se actualiza el diagnostico.

Respuesta: No. No se identificó un documento donde se justifique teórica o empíricamente el tipo de intervención del programa para solucionar el "bajo índice de espacios accesibles para la industria".

Tampoco se cuenta con evidencias de las características de los proyectos que son más propicias para aumentar el nivel de atracción de nuevas industrias, ni de las condiciones económicas, sociales, políticas y de seguridad pública que favorecen o dificultan el adecuado aprovechamiento de los apoyos del programa. Ello implica que la valoración de la viabilidad de los apoyos no se basa en criterios fundamentados en evidencias.

Se sugiere la elaboración de un documento formal que contenga el análisis que sustente la necesidad de incrementar la contribución de la industria a la economía estatal; donde se exponga la planeación, investigación y asistencia estadística para el desarrollo del sector; asimismo se especifiquen los métodos para aumentar la rentabilidad social, económica y alcanzar un crecimiento equitativo en las ciudades estatales, mejorando la competitividad en términos de calidad de los servicios, diversificación de la oferta, conservación del medio ambiente y seguridad de las empresas.

Es importante también, integrar la información correspondiente a la entrega de los apoyos económicos por tipo de proyecto que lleva a cabo el programa al padrón de beneficiarios con el propósito de contar con la información suficiente y necesaria para conocer el desempeño del programa.

3. Análisis de la Contribución del Programa a los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y a los Programas Sectoriales, Estatales y Regionales.

3.1 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED y de los Programas Sectoriales, Especiales o Regionales considerando que:

3.1.1 Existen conceptos comunes entre el Propósito, los objetivos del PED y de los Programas Sectoriales, Especiales o Regionales por ejemplo: población objetivo.

3.1.2 El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED y de los Programas Sectoriales, Especiales o Regionales.

Respuesta: Sí. El Propósito del programa, "Parques industriales de Promotora de la Industria chihuahuense mantenidos en operación a través de servicios proporcionados a empresas establecidas", está relacionado con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 en su Objetivo, relativo al Eje II de Desarrollo Regional y Competitividad "Dotar de la infraestructura necesaria para desarrollar zonas industriales". Para el logro de este objetivo, se plantea como estrategia: "Operar y dar mantenimiento a parques industriales brindando servicios de apoyo requeridos por los industriales.", la cual contiene la línea de acción: "Brindar la atención a usuarios de parques propios del Organismo." Esta alineación también se vincula directamente al Programa Sectorial de Economía 2010-2016.

Como puede apreciarse tanto el Propósito como los Objetivos de la planeación estatal a los cuales se vincula, incluyen la población objetivo a la que el programa está dirigido, cabe mencionar que tanto el PED 2010-2016 como el Programa Sectorial de Economía no cuentan con metas establecidas, sin embargo el logro del Propósito, si contribuye al cumplimiento de dichos objetivos.

3.2 ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del PED vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Respuesta: Sí. El Programa 1401200 “Fomento Industrial”, se vincula a los siguientes ejes temáticos del PED 2010-2016:

Eje II: Desarrollo Regional y Competitividad.
Tema: Industria.
Subtema: Industria Nacional.
Objetivo: Dotar de la infraestructura necesaria para desarrollar zonas industriales.
Programa Sectorial de Economía 2010-2016
Objetivo Sectorial: Dotar de la infraestructura necesaria para desarrollar zonas industriales.

Se sugiere incorporar un párrafo en el diagnóstico oficial del programa mediante el cual se precise la alineación del programa.

3.3 ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia del programa?

Respuesta: Sí. Cabe mencionar que durante el año 2012 se contó con un sistema, que para el Ejercicio Fiscal 2013 se sustituyó por el Sistema Hacendario PBR/SED, al cual se migraron todos los programas presupuestarios con el propósito de darles mayor seguimiento y transparencia. Sin embargo durante el Ejercicio Fiscal 2012 la transparencia y rendición de cuentas solo se exigió para de los indicadores presentados al H. Congreso del Estado.

4. Análisis de la Población Potencial, Objetivo y Beneficiarios.

4.1 La Población Potencial (total), está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

4.1.1 Unidad de medida.

4.1.2 Están cuantificadas.

4.1.3 Metodología para su cuantificación.

4.1.4 Fuentes de información.

Respuesta: Sí. Si bien, el programa no cuenta con un diagnostico oficial, la focalización de la población objetivo del programa, es un documento presentado por la dependencia donde se define que la población potencial; la cual está conformada por el total de empresas instaladas en los parques industriales de Promotora de la Industria Chihuahuense.

Aunado a ello la dependencia presenta documentos donde se especifica la cuantificación de la población potencial, de dicho documento se infiere que la unidad de medida son el total de empresas instaladas en los parques industriales que están a cargo de Promotora de la Industria Chihuahuense.

No obstante el programa no cuenta con un diagnostico oficial donde se defina explícitamente la población potencial, de igual forma no se presentan los criterios que sustenten la metodología de cuantificación y las fuentes de información para estimar el volumen de la población potencial.

Con el fin de mejorar el diseño del programa, se sugiere, definir en el diagnóstico institucional la población potencial; especificando la unidad de medida, cuantificación y metodología para su cuantificación así como sus fuentes de información para copilar los datos.

4.2 La población objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

4.1.1 Unidad de medida.

4.1.2 Están cuantificadas.

4.1.3 Metodología para su cuantificación.

4.1.4 Fuentes de información.

Respuesta: Sí. El programa define claramente a través del diseño inverso del programa, que la población objetivo son las empresas instaladas en los parques industriales de Promotora de la Industria Chihuahuense que reciben servicios, asimismo el documento de focalización de la población objetivo, especifica la unidad de medida y su cuantificación.

Sin embargo no se encontró un documento metodológico mediante el cual se definan los aspectos teóricos-conceptuales que sustentan el método para cuantificar la población objetivo.

Dado lo anterior, se identificaron las siguientes áreas de oportunidad, las cuales se sugiere atender con el fin de mejorar el diseño del programa:

- Incorporar la definición y cuantificación de la población objetivo en el diagnostico oficial del programa. Asimismo, se recomienda plasmar dicho diagnóstico en un documento institucional.
- Desarrollar un documento metodológico sobre la definición, características y cuantificación de la población objetivo con el propósito de contar con la metodología específica mediante la cual se lleve a cabo su cuantificación y se defina con claridad las unidades de medida, los registros o padrones que se instrumentarán, así como las fuentes de información para compilar los datos.

4.3 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

4.3.1 Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

4.3.2 Incluya el tipo de apoyo otorgado.

4.3.3 Esté sistematizada.

4.3.4 Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí. El programa cuenta con un padrón de beneficiarios administrado periódicamente, que permite conocer el número de empresas apoyadas. No obstante, no se cuenta con la documentación normativa que muestre las características que deben reunir las empresas beneficiadas, así como que se especifique el tipo de apoyo otorgado de forma histórica.

Se sugieren las siguientes recomendaciones en torno al tipo de información que se debe considerar para la definición del padrón de beneficiarios:

- Diseñar una base de datos para acopiar la información del padrón y permitir su sistematización y procesamiento.
- Incluir datos para la identificación del beneficiario, tales como: el número de registro o folio identificador asignado en la base de datos, el nombre o razón social del beneficiario, el tipo de beneficiario, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en su caso la Clave Única de Registro de Población (CURP), la fecha en que se otorgó el primer apoyo, la entidad, municipio y localidad de residencia del beneficiario.
- Incorporar datos relacionados con el proyecto, por ejemplo: la vertiente del programa que atienden, el nombre del proyecto, el(los) sector(es) económico(s) que impacta directa o indirectamente la implementación del proyecto, el tipo de impacto en cada sector, la región, entidad, municipio y localidad en donde se llevará a cabo el proyecto, así como su periodo de ejecución.

- Considerar información sobre los apoyos otorgados: las fechas en que se autorizó y otorgó el apoyo, el monto y el calendario de ministración o en su caso precisar si la entrega es en una sola exhibición.
- Incluir información referente al monitoreo y conclusión de los proyectos, es decir: sobre la entrega de reportes periódicos, el avance y documentación comprobatoria de los indicadores o productos comprometidos en el proyecto, la fecha de conclusión, el registro de posibles incidentes de incumplimiento por parte del beneficiario, así como el estatus de conclusión del proyecto (a tiempo, desfasado, reintegración del apoyo).
- Elaborar una versión pública del padrón, la cual deberá cuidar lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y estar disponible para consulta de la ciudadanía en el portal de la Secretaría de Economía.

4.4 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: No. No se encontró evidencia de que el programa disponga de un documento en el que se especifique la recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios, así como la temporalidad y las variables medidas.

Se recomienda incorporar en el diagnostico un apartado mediante el cual se precise el procedimiento para recolectar la información socioeconómica de los beneficiarios, ya que no sólo se trata de identificarlos focalizar la atención a grupos específicos.

5. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

5.1.1 Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

5.1.1.1 Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

5.1.1.2 Están ordenadas de manera cronológica.

5.1.1.3 Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

5.1.1.4 Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí. Se integran las siguientes Actividades para cada Componente de la MIR que en efecto son claras, necesarias y prescindibles para el logro de cada Componente.

1.1) Contratación del servicio de seguridad y vigilancia de los parques.
2.1) Contratación del servicio de mantenimiento de parques, áreas verdes y alumbrado público.
3.1) Operación, mantenimiento y reparación de pozos y líneas de agua.
4.1) Programas y recursos del organismo administrados.

No obstante las Actividades 3.1 y 4.1 contienen elementos ambiguos, por lo que se sugiere:

- Desagregar la Actividad 3.1 en tres Actividades, determinando la tarea más inmediata para la producción del Componente y ordenarlas de manera cronológica.
- Se sugiere adecuar el resumen narrativo de la Actividad 4.1 “Programas y recursos del organismo administrados”, establecer (Sustantivo derivado de un verbo + complemento) *Administración de programas y recursos del organismo.*

- Agregar el supuesto correspondiente a la Actividad 4.1, asimismo el resto de los supuestos deben redactarse en forma positiva.

5.1.2 Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

5.1.2.1 Son los bienes o servicios que produce el programa.

5.1.2.2 Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.

5.1.2.3 Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

5.1.2.4 Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí. La MIR del programa ofrece los siguientes Componentes:

1) Servicio de vigilancia prestado a los usuarios de los parques industriales.
2) Servicio de mantenimiento prestado a los usuarios de los parques industriales.
3) Servicio de agua prestado a los usuarios de los parques industriales.
4) Programas de servicios e infraestructura administrados y coordinados.

En efecto los Componentes que se integran en la MIR, son bienes y/o servicios necesarios para producir el Propósito del programa “Parques industriales de Promotora de la Industria chihuahuense mantenidos en operación a través de servicios proporcionados a empresas establecidas”, además de estar redactados como resultados logrados.

Sin embargo en la ocurrencia los supuestos no se deben considerar los recursos presupuestales, por lo que se sugiere agregar un supuesto valido para el Componente 4, asimismo el resto de los supuestos deben redactarse en forma positiva.

5.1.3 El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

5.1.3.1 Su realización genera o contribuye junto con los supuestos en ese nivel de objetivos del Fin.

5.1.3.2 Su logro no está controlado por los responsables del programa.

5.1.3.3 Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

5.1.3.4 Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

5.1.3.5 Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí. El Propósito del programa "Parques industriales de Promotora de la Industria chihuahuense mantenidos en operación a través de servicios proporcionados a empresas establecidas", cumple con las características establecidas requeridas. Comprende un solo objetivo, lo que facilita la medición del resultado a este nivel. Además el Propósito es consecuencia directa de la obtención de los Componentes, asimismo está redactado como una situación alcanzada y los responsables del programa no pueden asegurar su logro.

5.1.4 El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

5.1.4.1 Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

5.1.4.2 Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

5.1.4.3 Su logro no está controlado por los responsables del programa.

5.1.4.4 Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

5.1.4.5 Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí. El Fin expresado en la MIR es "Desarrollo económico de la entidad incrementado", que en efecto corresponde a un objetivo superior, ya que el programa por sí sólo no es suficiente para cumplir o alcanzar dicho Fin, sin embargo su sintaxis no corresponde con la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda.

Se sugiere adecuar el resumen narrativo de acuerdo con la fórmula: El qué (contribuir a un objetivo superior) + Mediante / A través de + El cómo (la solución del problema); estableciendo relación causa-efecto con el Propósito y describiendo como el programa contribuye en mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o, a la consecución de objetivos estatales con el logro del Propósito.

5.1.5 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)

Respuesta: No. La dependencia no cuenta con un documento que contenga las Reglas de Operación o Lineamientos del programa.

Se recomienda que los Lineamientos o Reglas de Operación del programa se integren al diagnóstico formal, en el que se especifique la elevada correspondencia en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades señalados en la MIR y las disposiciones establecidas en los Lineamientos del programa.

5.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.

5.2.1 En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

5.2.1.1 Claros.

5.2.1.2 Relevantes.

5.2.1.3 Económicos.

5.2.1.4 Monitoreables.

5.2.1.5 Adecuados.

Respuesta: Sí. En general los indicadores de MIR del programa presentan las características especificadas para medir el desempeño del programa, no obstante, existen importantes áreas de oportunidad en cuanto a la claridad en los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes 1 y 2, por lo que se proponen las siguientes recomendaciones con el propósito de que el programa cuente con indicadores adecuados para medir su desempeño, darle seguimiento y tomar decisiones:

- Replantear el nombre de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes 1 y 2, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida (Porcentaje, Variación Porcentual, Promedio, Tasa, Índice, etc.).
- Precisar las fuentes de información utilizadas para el cálculo de los indicadores en todos los niveles de objetivos de la MIR, indicando en una página web o el área o departamento en el que se genera la información y el nombre de los archivos, informes o bases de datos correspondiente; ello, permitirá que los indicadores de la MIR sean fácilmente monitoreables y que cualquier persona pueda replicar su cálculo.

5.2.2 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

5.2.2.1 Nombre.

5.2.2.2 Definición.

5.2.2.3 Método de Cálculo.

5.2.2.4 Unidad de medida.

5.2.2.5 Frecuencia de Medición.

5.2.2.6 Línea base.

5.2.2.7 Metas.

5.2.2.8 Comportamiento del indicador.

Respuesta: Sí. Si bien todos los indicadores de la MIR, asociada al programa cuentan con una ficha técnica en la que se detallan: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento, sin embargo se identificaron las siguientes áreas de mejora:

- Como se mencionó en la pregunta 5.2.1 es importante replantear el nombre de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes 1 y 2, utilizando al inicio expresiones aritméticas para hacer referencia a lo que se pretende medir con el indicador, en congruencia con la fórmula y la unidad de medida (Porcentaje, Variación Porcentual, Promedio, Tasa, Índice, etc.).
- Se sugiere realizar un ejercicio más exhaustivo para la determinación de metas, primero calculando las líneas base y observando el comportamiento de los datos durante el periodo de tiempo en que se disponga de información. Posteriormente, se puede proyectar un dato para el ejercicio fiscal de la MIR en cuestión y después estimar la evolución de los datos durante el sexenio.

5.2.3 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

5.2.3.1 Cuentan con unidad de medida.

5.2.3.2 Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

5.2.3.3 Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí. Las metas de los indicadores que contiene la MIR del programa cuentan con las características correspondientes; sin embargo, no se encontró la información documental y/o estadística necesaria que de soporte metodológico a la determinación de las metas, por lo que no se cuenta con la información necesaria ni suficiente para valorar si las metas establecidas están orientadas a impulsar el desempeño y si son factibles de alcanzar, por lo que se sugiere lo siguiente.

- Llevar a cabo un ejercicio más exhaustivo para su determinación, ya sea observando el comportamiento de los datos durante el periodo de tiempo en que se disponga de información o a través de proyecciones de datos existentes.
- Elaborar un documento metodológico en el que se establezcan los pasos a seguir para definir las metas de cada uno de los indicadores del programa.
- Registrar sistemáticamente la información asociada al programa, contando con un padrón de beneficiarios adecuado y de calidad.

5.2.4 ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

5.2.4.1 Oficiales o institucionales.

5.2.4.2 Con un nombre que permita identificarlos.

5.2.4.3 Permiten reproducir el cálculo del indicador.

5.2.4.4 Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí. Se indican los medios de verificación para cada uno de los indicadores, los cuales son claros y precisos, ya que se cita el nombre exacto del archivo, la información a la cual hacen referencia los medios de verificación, es oficial o institucional, considerando que surge a partir de los registros de los reportes que Promotora de la Industria Chihuahuense publica en la Página de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua (http://transparencia.chihuahua.gob.mx/atach2/Transparencia/FRACCION_IX/pich/CE_392CC_60427.pdf), lo cual los hace públicos y accesibles a cualquier persona que desee reproducir su cálculo.

5.2.5 Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación,* es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar si los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí. Los indicadores cuentan con los atributos requeridos para valorar adecuadamente el logro de los objetivos en los distintos niveles de la MIR. Además, existen los medios de verificación necesarios y suficientes para calcular su valor, con lo cual puede evaluar el desempeño del programa en todos los niveles.

6. Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Estatales.

6.1 ¿Con cuáles programas estatales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Dado el diseño del programa, su objetivo y el área de enfoque no se encontraron coincidencias con otros programas estatales. Por el contrario existe complementariedad con los siguientes programas de la Secretaría de Economía:

Programa: 1402100 “Promoción y Atracción de Inversiones”.
Programa: 1402900 “Fomento al Desarrollo Económico de la Frontera”.
Programa: 1403000 “Desarrollo Industrial y Fomento al Empleo”

El Programa 1401200 “Fomento Industrial” en general busca estimular los proyectos que fortalecen y apoyan el crecimiento de la promoción y desarrollo industrial del estado. En este sentido el programa 1402100 “Promoción y Atracción de Inversiones” viene a complementarlo, ya que el programa es dirigido a promocionar las ventajas competitivas del Estado de Chihuahua con el propósito de potenciar y atraer nuevas inversiones a través del impulso de nuevos proyectos de empresas industriales en el estado, que generen empleos de calidad.

En segundo término el programa 1402900 “Fomento al Desarrollo Económico de la Frontera”, tiene como finalidad atender el nicho en específico en la frontera; el cual está dirigido a fomentar y detonar el desarrollo de empresas, así como promover la instalación de nuevas industrias en la zona fronteriza, con el propósito de impulsar el desarrollo económico de la región.

Finalmente el programa 1403000 “Desarrollo Industrial y Fomento al Empleo” también complementa al programa de Fomento Industrial, ya que busca Impulsar y desarrollar el

sector Industrial por medio de asesoría, estímulos fiscales, becas de capacitación, programas de financiamiento y participación en ferias binacionales, así como vínculos con cámaras y/o organismos empresariales.

III. CONCLUSIONES

De acuerdo a los Términos de Referencia emitidos por la Coordinación de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda; el Programa 1401200 “Fomento Industrial” es Evaluado como Adecuado, dentro de los rangos establecidos en los TDR1. Si bien el programa responde a una necesidad del estado y está alineado a los objetivos de la planeación estatal, tal como está diseñado presenta algunas inconsistencias que se sugiere atender con el propósito de mejorar el diseño del programa en su totalidad.

El programa 1401200 “Fomento Industrial”, es dirigido a estimular los proyectos que fortalezcan y apoyen el crecimiento de empresas industriales en el estado, a través del mantenimiento que se brinda a las zonas industriales, se permite operar en óptimas condiciones a las industrias instaladas en los distintitos parques a cargo de Promotora de la Industria Chihuahuense.

Sin embargo el programa carece principalmente de un diagnostico oficial que desarrolle de manera amplia el problema o necesidad prioritaria que justifica su existencia, donde se defina y cuantifique con precisión cuales son las poblaciones que presentan dicho problema.

Por otro lado, MIR del programa presenta algunas deficiencias e inconsistencias en su formulación, principalmente en la especificación del resumen narrativo del objetivo a nivel de Fin. En lo correspondiente a los instrumentos de seguimiento y evaluación del desempeño presentados en la MIR, los indicadores del Fin, Propósito y Componentes 1 y 2, no cumplen con las características básicas requeridas de claridad.

Las principales modificaciones y/o adecuaciones que sugieren realizar al programa buscan mejorar la forma en que plantea dicho problema en un diagnostico oficial que de sustento a la intervención que le programa lleva acabo. Por lo anterior, se recomienda elaborar un diagnóstico adecuado y actualizado del problema focal, incluyendo un árbol de problemas y un árbol de objetivos lógicamente consistente para las causas y sus efectos.

En lo correspondiente a la MIR, básicamente es adecuar el objetivo a nivel de Fin y plantear indicadores de Fin, Propósito y Componentes 1 y 2, más adecuados y mejor especificados que correspondan al objetivo que se pretende medir.

Dada la relevancia que tiene el contar con espacios que la industria requiera para operar en optimas condiciones que faciliten y apoyen su sustento, con el fin de impulsar la economía y conservación de empleos, y considerando que el propósito de la presente evaluación es fortalecer y mejorar la expresión lógica del programa, así como establecer adecuadamente las relaciones de causalidad que lo sustentan a fin de elevar su eficiencia y eficacia, se sugiere mantener en operación el programa y atender puntualmente las recomendaciones vertidas a lo largo de la presente evaluación, ya que ello contribuirá a mejorar el diseño del programa y en consecuencia su operación.

IV. BIBLIOGRAFÍA

- Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, (SHCP, SFP, CONEVAL).
- Criterios para la actualización y mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del Presupuesto de Egresos para la Federación, (Anexo al oficio circular 307.-A.-1106).
- Diagnóstico de Matrices de Indicadores para Resultados 2010, (CONEVAL).
- Metodología de Marco Lógico, Boletín No. 15 del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, (IPES).
- Lineamientos para la elaboración del Presupuesto Basado en Resultados 2011, (Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado).
- Documentación del programa presentada por Promotora de la Industria Chihuahuense: Diseño Inverso, Árbol del Problema, Padrón de Beneficiarios, Focalización de la Población Objetivo, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Programa Operativo Anual Basado en Resultados (POA), Fichas Técnicas de los Indicadores, Presupuesto Autorizado-Modificado-Ejercido, Alineación del Programa, Reporte de Cumplimiento de Metas.

V. LISTA DE ACRÓNIMOS

- MIR, Matriz de Indicadores para Resultados.
- MML, Matriz de Marco Lógico.
- PED, Plan Estatal de Desarrollo.
- TDR1, Términos de Referencia.
- CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- SFP, Secretaría de la Función Pública.